

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12887** *ORDEN JUS/1740/2003, de 27 de junio, por la que se anuncian para su provisión destinos vacantes en la Carrera Fiscal.*

A efectos de lo previsto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 50/81, de 3 de diciembre, modificada por la ley 14/2003, de 26 de mayo, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, así como del artículo 1 del Real Decreto 716/2003, de 13 de junio, este Ministerio, a propuesta del Fiscal General del Estado, acuerda anunciar los destinos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta convocatoria, que se proveerán conforme al procedimiento establecido en la citada Ley 50/81.

Para participar en este procedimiento de provisión, será preciso:

a) Plazas de la Primera Categoría: Podrán tomar parte en el mismo, los miembros del Ministerio Fiscal pertenecientes a la mencionada categoría y aquellos Fiscales de la segunda, que cuenten al menos con 20 años de servicio en la Carrera Fiscal.

b) Plazas de la Segunda Categoría: Fiscales Jefes de Tribunales Superiores de Justicia: Podrán participar en el mismo, los Fiscales de la Segunda Categoría que cuenten, al menos, con 15 años de servicio en la Carrera Fiscal.

Las solicitudes, dirigidas al Excelentísimo Señor Ministro de Justicia se cumplimentarán según el modelo que figura como Anexo II a esta convocatoria, y se presentarán en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro de la Fiscalía General del Estado, Paseo de la Castellana número 17, Madrid 28071, en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle de la Manzana, número 2, Madrid 28015 o ante el Fiscal Jefe del destino actual, en cuyo caso el plazo será de siete días naturales. Todas las solicitudes presentadas se remitirán al Fiscal General del Estado para la formulación de la correspondiente propuesta de nombramiento, oído el Consejo Fiscal.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia, relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Hasta la fecha en que se resuelva la presente convocatoria, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2003, continuarán desempeñando sus funciones en el puesto convocado, los Fiscales jefes cuyo mandato hubiera expirado como consecuencia de la previsión del artículo 41 de la Ley 14/2003, de 26 de mayo, de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Madrid, 27 de junio de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Justicia.

#### ANEXO I

Destino y categoría	Órgano	N.º plazas	Localidad
Fiscal Jefe de Sala-Primera .....	Tribunal Supremo .....	5	Madrid.
Fiscal Inspector Jefe-Primera .....	Fiscalía General del Estado .....	1	Madrid.
Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción-Primera .....	Fiscalía General del Estado .....	1	Madrid.
Fiscal Jefe Audiencia Nacional-Primera .....	Fiscalía General del Estado .....	1	Madrid.
Fiscal Jefe-Segunda .....	Tribunal Superior de Justicia de Aragón .....	1	Zaragoza.
Fiscal Jefe-Segunda .....	Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias ..	1	Oviedo.
Fiscal Jefe-Segunda .....	Tribunal Superior de Justicia de Canarias .....	1	Las Palmas.
Fiscal Jefe-Segunda .....	Tribunal Superior de Justicia Castilla-La Mancha .....	1	Albacete.
Fiscal Jefe-Segunda .....	Tribunal Superior de Justicia de Cataluña .....	1	Barcelona.
Fiscal Jefe-Segunda .....	Tribunal Superior de Justicia de Extremadura .....	1	Cáceres.
Fiscal Jefe-Segunda .....	Tribunal Superior de Justicia de Galicia .....	1	A Coruña.
Fiscal Jefe-Segunda .....	Tribunal Superior de Justicia de La Rioja .....	1	Logroño.
Fiscal Jefe-Segunda .....	Tribunal Superior de Justicia de Navarra .....	1	Pamplona.
Fiscal Jefe-Segunda .....	Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.	1	Valencia.
Fiscal Jefe-Segunda .....	Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid .	1	Madrid.

**ANEXO II****SOLICITUD DE DESTINO EN LA CARRERA FISCAL****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.		Categoría:		Años de servicio en la Carrera Fiscal:	
Domicilio, Calle y N°:			Localidad:		Provincia:
					Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Denominación:		Órgano:		Localidad:	
Fecha de nombramiento:		Fecha de toma de posesión:		Teléfono Oficial:	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria para proveer destinos vacantes de la Carrera Fiscal, anunciada por Orden del Ministerio de Justicia de fecha \_\_\_\_\_ (B.O.E. de \_\_\_\_\_) para los siguientes destinos.

Denominación del destino y categoría:		Órgano:		Localidad:	

Declaro que son ciertos todos los datos de la presente solicitud y que, caso de ser nombrado para cualquiera de los destinos solicitados, no incurriré en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones que establecen los artículos 57 y 58 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003.

**EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA – C/ San Bernardo, 45. 28071 – MADRID**